

# Informe Anual

# Anualidad 2008

## Programa Operativo de Fondo de Cohesión - FEDER



## Fondo de Cohesión - FEDER 2007- 2013

Fondo de Cohesión - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

# ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN .....	2
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	20
2.2.1. Medio ambiente .....	20
2.2.2. Contratación pública.....	20
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	21
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	22
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	23
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 ..	27
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	27
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	27
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	27
2.7.2. Acciones de evaluación .....	28
2.7.3. Sistemas informáticos.....	31
2.7.4. Redes temáticas .....	34
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....	39
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....	52
5. ASISTENCIA TÉCNICA .....	53
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	54

## 1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: España
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO009
	Título del programa: Programa Operativo de Fondo de Cohesión - FEDER
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2008
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En lo que se refiere a la ejecución del programa operativo, este informe de anualidad recoge información sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del mismo: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc. Esta información, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se recoge en el punto 3 del informe.

A pesar de los avances en el desarrollo de las actuaciones, a la fecha de elaboración de este informe no se dispone aún de información de carácter financiero, ni referente a los indicadores operativos, al no haberse certificado hasta el momento ningún gasto de este programa operativo a través de Fondos 2007.

Por ello, los primeros datos sobre la ejecución financiera en las anualidades 2007 y 2008 se recogerán en el informe de anualidad 2009. En relación con el punto b) del artículo 67 del Reglamento, los únicos datos relevantes son los referentes a los pagos obtenidos de la Comisión en concepto de prefinanciación (artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006). En este punto se incluye también información relativa a las letras d), e) y f) del artículo 67.2 del Reglamento, en concreto las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

### ***2.1. Logros y análisis de los avances***

A continuación se muestran los cuadros con la *información sobre los avances físicos del programa operativo, información financiera e información sobre el desglose del uso de los Fondos.*

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 1 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**CCI:** 2007ES161PO009

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2008</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	137,00	163,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00
30		Capacidad de gestión de residuos	Tm/día	650,00	800,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	5.350,00	6.100,00	0,00	0,00	0,00
55		Longitud de muelles	Metros	1.000,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00
57		Longitud plataforma construida	Kilómetros	440,00	580,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	768,00	986,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 2 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**CCI:** 2007ES161PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	108,00	135,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	36,00	46,00	0,00	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	9.080,00	11.351,00	0,00	0,00	0,00
84		Residuos extraídos	Toneladas	700.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	555.397,00	694.247,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	855.512,00	1.666.838,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	68.320,00	94.194,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	9,00	12,00	0,00	0,00	0,00



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 3 de 3

**PROGRAMA OPERATIVO:** FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

**CCI:** 2007ES161PO009

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	210,00	280,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1.231.863,00	2.388.117,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
763		Nº de proyectos [Tema prioritario 30]	Unidades	9,00	11,00	0,00	0,00	0,00



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	3.364.600,00
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	23.774.426,68
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.139.026,68</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					





## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	5.046.900,00
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	59.436.066,70	35.661.640,02
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.436.066,70</b>	<b>40.708.540,02</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	8.411.500,00
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>4 Transporte y energía</b>	0,00	0,00	0,00	59.436.066,70	59.436.066,70
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.436.066,70</b>	<b>67.847.566,70</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.436.066,70</b>	<b>67.847.566,70</b>



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Cohesión

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>1 Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	31.958.112,86
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>2 Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión</b>	548.653,86	548.653,86	0,00	0,00	37.676.456,20
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.229.691,10
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>548.653,86</b>	<b>548.653,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>70.864.260,16</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Cohesión

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>1 Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión</b>	0,00	0,00	0,00	55.926.697,50	47.937.169,29
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>2 Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión</b>	1.450.483,16	1.450.483,16	0,00	0,00	56.514.684,30
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844.536,65
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>1.450.483,16</b>	<b>1.450.483,16</b>	<b>0,00</b>	<b>55.926.697,50</b>	<b>106.296.390,24</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FCH Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Referencia de la comisión : 2007ES161PO009

Hasta : 31/12/2008

Cohesión

(Euros)

TOTAL 2007-2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>1 Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión</b>	0,00	0,00	0,00	55.926.697,50	79.895.282,15
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>2 Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión</b>	1.999.137,02	1.999.137,02	0,00	0,00	94.191.140,50
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	3.074.227,75
<b>Gasto FEDER y Cohesión</b>					
<b>Total</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,00</b>	<b>55.926.697,50</b>	<b>177.160.650,40</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,00</b>	<b>55.926.697,50</b>	<b>177.160.650,40</b>
<b>Total General</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,00</b>	<b>115.362.764,20</b>	<b>245.008.217,10</b>



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008  
Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

FEDER y Cohesió

Pág. 1 de 2

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	1.485.901.668,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	70.287.501,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	140.000.002,00	0,00	0,00
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.696.189.171,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 04  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008  
Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

FEDER y Cohesió

Pág. 2 de 2

Objetivo: Cohesión

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	1.398.167.438,00	0,00	0,00
30	Puertos	599.214.617,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	372.412.323,00	1.999.137,02	0,54
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	596.134.572,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	1.386.231.659,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	63.456.150,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	13.399.550,00	0,00	0,00
<b>Total objetivo:</b>		<b>4.429.016.309,00</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,05</b>
<b>Total general:</b>		<b>6.125.205.480,00</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,03</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado al 31/12/2008	Total ejecutado al 31/12/2008	Porcentaje
1 Ayuda no reembolsable	6.125.205.480,00		
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)			
4 Otros tipos de financiación			
Sin asignar	0,00		
<b>Total</b>	<b>6.125.205.480,00</b>		





## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2008

Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2008 (A)	Total ejecutado al 31/12/2008 (B)	% (B/A)
1 Urbano	918.780.822,00	0,00	0,00
2 Montañoso	918.780.822,00	0,00	0,00
4 Zonas poco o muy poco pobladas	3.062.602.740,00	0,00	0,00
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	612.520.548,00	0,00	0,00
7 Región ultraperiférica	612.520.548,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.125.205.480,00</b>	<b>0,00</b>	

*Ayuda por grupos destinatarios*

No hay nada que informar respecto a este punto.

*Devolución o reutilización de ayudas*

No hay nada que informar respecto a este punto.

*Análisis cualitativo*

No procede análisis cualitativo ya que no ha habido certificaciones ni solicitudes de reembolso en esta anualidad. A continuación se muestran los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008  
Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

FEDER y Cohesió

Pág. 1 de 2

Objetivo: Convergencia

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	1.485.901.668,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	70.287.501,00	0,00	0,00
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	140.000.002,00	0,00	0,00
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.696.189.171,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.696.189.171,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.696.189.171,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 04  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2008  
Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

FEDER y Cohesió

Pág. 2 de 2

Objetivo: Cohesión

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2008 (B)	% (B/A)
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	1.398.167.438,00	0,00	0,00
30 Puertos	Si	599.214.617,00	0,00	0,00
44 Gestión de residuos domésticos e industriales		372.412.323,00	1.999.137,02	0,54
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	596.134.572,00	0,00	0,00
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	1.386.231.659,00	0,00	0,00
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		63.456.150,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		13.399.550,00	0,00	0,00

<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>4.429.016.309,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>3.979.748.286,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>4.429.016.309,00</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,05</b>
<b>Total general:</b>		<b>6.125.205.480,00</b>	<b>1.999.137,02</b>	<b>0,03</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

### **2.2.1. Medio ambiente**

Durante la anualidad 2008 del PO FC-FEDER para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período anterior 2000-2006 por la autoridades ambientales competentes, tanto en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc) como los criterios desarrollados por los entes autonómicos y locales.

En el nuevo marco de programación se han establecido nuevos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FC-FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental, incluidas en los criterios de selección de operaciones.

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FC-FEDER (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación. Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

A la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios deberán tener presentes, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 17,30,44,45,46), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.
- Además, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los criterios de selección de operaciones.

### **2.2.2. Contratación pública**

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1084/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización: La antigua Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto 2/2000, de 16 de junio y que ha

sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones.

En estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.
- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo. A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Puede destacarse la determinación de gastos no subvencionables de la Orden, relativos a contratación:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

Existe además, abundante normativa a nivel regional y local sobre la materia que regula apropiadamente la tramitación de expedientes de contratación pública.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea, sino también por la estatal y autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública España. Destacando la reciente aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con respecto a los instrumentos organizativos establecidos por la Ley, se ha creado la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres, se han desarrollado las Unidades de Igualdad en todos los Ministerios y se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2009 el Consejo de Participación de la Mujer.

Para conseguir la igualdad entre las mujeres y los hombres, es importante señalar que desde abril de 2007 hasta la fecha se han tomado más de cuarenta acuerdos sobre temas de igualdad en el Consejo de Ministros, sin contar los específicos en materia de violencia de género. En el contexto de la transversalidad de las políticas de igualdad, la mayoría de los Ministerios han elaborado informes de impacto de género; entre ellos, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Economía y Hacienda. Tiene especial relevancia el informe de impacto de género que por primera vez acompaña a una Ley de Presupuestos Generales del Estado, la del 2009.

### ***2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos***

La ejecución financiera del programa operativo, así como las labores de gestión y seguimiento del mismo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008. Buena parte de ellos son naturalmente atribuibles a las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Esta natural dificultad se ve acentuada por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos que cabe calificar como especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere no menos de un año a partir de la aprobación de los programas. Es muy importante señalar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Así, en el caso de Organismo Intermedios y Beneficiarios, aun cuando tales organismos podrían certificar gasto desde el 1 de enero de 2007, la inseguridad sobre si sus sistemas de gestión y la tipología de los gastos a cofinanciar cumplen con todos los requisitos, les impide certificar hasta tener asegurada la conformidad reglamentaria. En ciertos casos, la inseguridad ha afectado no sólo a la certificación de gastos, sino al propio inicio de los proyectos, dado el riesgo de que los mismos pudieran verse privados de cofinanciación, circunstancia que los haría así, por completo, inviables. Esta dificultad ha afectado especialmente a los instrumentos de nueva creación, concebidos especialmente para el nuevo período, cuya puesta en vigor se ha retrasado inevitablemente.

En el período 2007-2013 se introducen numerosas novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. Hay que destacar, en primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de solicitudes a presentar a la Comisión Europea con unos requisitos básicos y claros de financiación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Deben citarse por último las nuevas herramientas informáticas puestas en marcha tanto por la Comisión Europea (SFC), como por la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). En el caso de la primera, no basta, como en el período 2000-2006, con la remisión de informes y documentos en formato electrónico, sino que es preciso cargar numerosos datos en la propia aplicación. Ello sólo es viable, si se desea realizar con una mínima eficiencia, implementando un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha

aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007).

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

Las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por organismos intermedios y beneficiarios, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático Fondos 2007, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios, confeccionando una guía para la elaboración de las descripciones y los manuales de procedimientos. Además, se ha hecho un análisis minucioso de las descripciones propuestas por los distintos organismos, acordando con estos los cambios a introducir antes de confeccionar la descripción para el conjunto del programa operativo que ha sido objeto de evaluación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

#### ***2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo***

El balance de la situación económica internacional en 2008 se ha caracterizado por la progresiva transferencia de la crisis financiera global, originada en la segunda mitad de 2007, a la economía real, dando lugar a una situación de recesión técnica en un elevado número de economías avanzadas a partir del tercer trimestre del año.

La situación de restricción del crédito internacional, con la que comenzaba el año 2008, fue causada fundamentalmente por el incremento de la morosidad, el aumento del precio del dinero en el mercado interbancario, las malas perspectivas del mercado inmobiliario y la desconfianza generada por los numerosos escándalos financieros. Todo ello supuso un importante recorte en el consumo y la inversión que, junto con el agravamiento de la confianza de consumidores y empresarios y la crisis del sector inmobiliario, produjo una situación de reducción de la actividad productiva, que ha conllevado numerosos ajustes en el empleo, elevándose así los niveles de desempleo.

Esta situación de recesión global ha tenido sin embargo una pronta respuesta por parte de las autoridades económicas. En concreto, los bancos centrales reaccionaron rápidamente con numerosas inyecciones de liquidez y con continuas reducciones de los tipos de interés, cuando los niveles de inflación lo permitieron. La Reserva Federal de los Estados Unidos efectuó siete recortes del tipo de interés de referencia en 2008, hasta el 0,25%. El Banco Central Europeo realizó una subida a principios de año, ante el repunte de la inflación, y posteriormente tres rebajas consecutivas, finalizando el año en el 2,5%. El Banco de Inglaterra por su parte redujo el precio oficial del dinero en cinco ocasiones a lo largo de 2008, hasta el 2%.

Los datos macroeconómicos han reflejado el importante deterioro económico, especialmente los del cuarto trimestre del año en el que se registraron descensos del PIB en la mayor parte de las economías. En las economías avanzadas la caída de la confianza y el empeoramiento de las expectativas han provocado el descenso de la demanda interna. Las economías más orientadas al comercio internacional han sufrido el frenazo del mismo en el cuarto trimestre. Las exportadoras de materias primas han reducido sus ganancias ante el desplome de los precios en la segunda mitad del año. Las economías dependientes de la financiación internacional han sufrido el brusco parón de los flujos. Y todas ellas han observado caídas en el sector industrial ante la reducción de la producción y las carteras de pedidos de sus empresas.



Estados Unidos registró en 2008 un crecimiento del 1,1%, nueve décimas menos que en el año anterior y un -0,8% interanual en el cuarto trimestre. Japón experimentó un descenso anual del 0,7%, con decrecimientos en los dos últimos trimestres del año, ante el frenazo del comercio internacional. China creció un 9% en 2008 frente al 13% del año anterior, registrando un 6,8% interanual en el cuarto trimestre.

Por su parte, la Zona Euro creció un 0,8% en 2008, muy por debajo del 2,6% del año anterior, con un descenso del 1,3% interanual en el cuarto trimestre, debido en gran parte a la caída del PIB alemán, -1,6%. Asimismo, el crecimiento del conjunto de la Unión Europea se desacelera dos puntos en 2008, situándose en el 0,9%. La economía española no es ajena a esta situación de recesión económica internacional, experimentando en el último trimestre de 2008 un descenso interanual del PIB del 0,8%, cerrando el ejercicio con un crecimiento del 1,2% (2,6 puntos menos que en el año anterior), como consecuencia de la desaceleración de la demanda interna y el descenso de la actividad industrial y de la construcción.

La demanda nacional redujo su aportación al crecimiento del PIB de 4,4 a 0,2 puntos, debido al menor crecimiento del consumo y al descenso de la inversión, mientras que el saldo exterior mejoró su contribución al mismo, pasando de -0,7 puntos en 2007 a 1 punto en 2008, resultado de la desaceleración de las importaciones más intensa que las exportaciones.

Se produjo un descenso en el VAB del sector primario, las ramas manufactureras y, especialmente, de la construcción. Los servicios de mercado se desaceleraron, mientras que las ramas energéticas y los servicios de no mercado aumentaron su ritmo de crecimiento respecto de 2007.

El mercado laboral reflejó el debilitamiento de la actividad económica en 2008: los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo descendieron un 0,6%, frente a un aumento del 2,9% en 2007. Los trabajadores afiliados a la seguridad social cayeron un 0,8%, frente al incremento del 3% del año anterior. La tasa de paro se situó en el 11,3%, tres puntos por encima de la tasa de 2007 (8,3%).

En cuanto a los precios de consumo, el comportamiento fue ascendente hasta el mes de julio, en que se alcanzó un crecimiento anual del 5,3%; a partir del mes de agosto, se produjo un pronunciado descenso hasta finales de año, alcanzando un crecimiento acumulado del 1,4% en el mes de diciembre (2,8 puntos menos que en el año anterior). Este comportamiento responde, fundamentalmente, a la evolución observada en el precio del petróleo y de otras materias primas, así como al menor dinamismo económico.

<b>ECONOMÍA INTERNACIONAL</b>						
(% variación anual)	2007	2008	2008			
			I	II	III	IV
<b>Producto Interior Bruto</b>						
Estados Unidos	2,0	1,1	2,5	2,1	0,7	-0,8
Japón	2,4	-0,7	1,4	0,6	-0,2	-4,6
China	13,0	9,0	10,6	10,1	9,0	6,8
Unión Europea	2,9	0,9	2,4	1,7	0,7	-1,3
Reino Unido	3,0	0,7	2,6	1,7	0,2	-1,9
Zona Euro	2,6	0,8	2,2	1,5	0,6	-1,3
Alemania	2,5	1,0	2,8	2,0	0,8	-1,6
Francia	2,2	0,7	2,1	1,2	0,6	-1,0
Italia	1,6	-1,0	0,3	-0,4	-1,1	-2,6
<b>Precios de Consumo</b>						
Estados Unidos	2,9	3,8	4,1	4,4	5,3	1,6
Japón	0,1	1,4	1,0	1,4	2,2	1,0
Reino Unido	2,3	3,6	2,4	3,3	4,9	3,9
Zona Euro	2,1	3,3	3,4	3,6	3,8	2,3
Alemania	2,3	2,6	2,9	2,9	3,1	1,6
Francia	1,5	2,8	2,9	3,3	3,3	1,8
<b>Tasa de paro (1)</b>						
Estados Unidos	4,6	5,8	4,9	5,4	6,1	6,9
Japón	3,9	4,0	3,8	4,0	4,1	4,0
Reino Unido	2,7	2,8	2,5	2,6	2,8	3,3
Zona Euro	7,4	7,5	7,2	7,4	7,5	7,9
Alemania	9,0	7,8	8,0	7,9	7,7	7,6
Francia	8,3	7,8	7,6	7,7	7,7	8,0
<b>Balanza Comercial</b>						
Estados Unidos (2)	-700	-677	-699	-702	-712	-
Japón (3)	12,5	3,9	11,7	10,2	7,3	-
Reino Unido (4)	-83,2	-93,0	-90,9	-93,1	-94,3	-
Zona Euro (5)	20,1	-1,1	24,3	13,8	-11,4	-31,1
Alemania (5)	181,5	195,2	199,5	202,3	196,3	182,9
Francia (5)	-33,5	-48,5	-42,1	-45,9	-50,6	-
<b>Tipos de interés internacionales</b>						
Feds Funds	5,0	2,0	3,2	2,1	2,0	0,9
Repo BCE	3,8	3,9	4,0	4,0	4,2	3,4
Bonos EEUU 10 años	4,6	3,6	3,6	3,9	3,8	3,2
Bonos alemanes 10 años	4,2	4,0	3,9	4,3	4,3	3,5
<b>Tipos de cambio</b>						
\$/Euro	1,37	1,48	1,50	1,56	1,51	1,34

(1) Porcentaje sobre población activa

(2) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de dólares.

(3) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Billones de yenes

(4) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de libras

(5) Saldo acumulado de 12 meses en media mensual. Miles de millones de euros

FUENTE: La Caixa, "Informe mensual. Marzo 2009". EUROSTAT. Departamento de Comercio de EE.UU.

**CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA. BASE 2000**

**Volumen encadenado referencia 2000**

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. % Variación interanual

	2007	2008	2007				2008			
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T	III T	IV T
<b>Gasto en consumo final</b>	<b>3,8</b>	<b>1,4</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>3,1</b>	<b>2,7</b>	<b>1,9</b>	<b>1,4</b>	<b>-0,5</b>
- Gasto en consumo final de los hogares	3,4	0,1	3,5	3,6	3,5	3,2	2,2	0,7	0,1	-2,8
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,6	3,6	5,3	4,0	4,0	5,0	3,9	3,6	2,7	3,8
- Gasto en consumo final de las AAPP	4,9	5,3	6,1	5,2	5,9	2,7	4,2	5,8	5,4	5,6
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>5,3</b>	<b>-3,0</b>	<b>6,6</b>	<b>5,7</b>	<b>3,8</b>	<b>5,3</b>	<b>4,1</b>	<b>0,3</b>	<b>-4,6</b>	<b>-11,2</b>
- Bienes de equipo	10,0	-1,1	13,8	9,5	8,5	8,2	6,4	3,2	-1,4	-12,5
- Construcción	3,8	-5,3	4,9	4,9	2,6	3,1	1,5	-2,3	-7,4	-12,1
- Otros productos	3,9	1,9	2,0	3,2	1,1	8,8	9,5	4,7	1,7	-6,9
<b>Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (1)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Demanda nacional (1)</b>	<b>4,4</b>	<b>0,2</b>	<b>4,4</b>	<b>4,9</b>	<b>4,0</b>	<b>4,4</b>	<b>3,7</b>	<b>1,5</b>	<b>-0,6</b>	<b>-3,8</b>
<b>Exportación de bienes y servicios</b>	<b>4,9</b>	<b>0,7</b>	<b>3,2</b>	<b>2,4</b>	<b>8,7</b>	<b>5,0</b>	<b>3,4</b>	<b>4,5</b>	<b>1,5</b>	<b>-7,1</b>
- Exportación de bienes (fob)	4,3	0,9	1,8	2,2	7,4	6,0	2,7	4,8	5,0	-9,2
- Exportación de servicios	6,1	0,2	6,6	2,7	11,2	2,8	5,2	3,9	-4,0	-2,2
<b>Importación de bienes y servicios</b>	<b>6,2</b>	<b>-2,5</b>	<b>4,0</b>	<b>5,6</b>	<b>8,6</b>	<b>6,7</b>	<b>5,2</b>	<b>1,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>-14,7</b>
- Importación de bienes (fob)	4,8	-2,7	2,7	4,3	6,9	5,5	5,9	1,7	-1,8	-16,2
- Importación de servicios	11,8	-1,7	9,4	11,2	15,0	11,5	2,6	0,2	-0,4	-9,0
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm</b>	<b>3,7</b>	<b>1,2</b>	<b>3,9</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,3</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,8</b>
<b>Ramas agraria y pesquera</b>	<b>3,0</b>	<b>-0,6</b>	<b>6,4</b>	<b>1,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,1</b>	<b>0,8</b>	<b>-0,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,1</b>
<b>Ramas energéticas</b>	<b>0,8</b>	<b>1,9</b>	<b>-3,8</b>	<b>3,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>4,6</b>	<b>3,9</b>	<b>3,5</b>	<b>2,0</b>	<b>-1,7</b>
<b>Ramas industriales</b>	<b>2,8</b>	<b>-2,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>	<b>1,6</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,3</b>	<b>-3,0</b>	<b>-6,4</b>
<b>Construcción</b>	<b>3,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,2</b>	<b>2,6</b>	<b>-1,6</b>	<b>-5,8</b>	<b>-7,6</b>
<b>Ramas de los servicios</b>	<b>4,6</b>	<b>3,1</b>	<b>4,6</b>	<b>4,5</b>	<b>4,3</b>	<b>4,9</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>	<b>2,5</b>	<b>1,6</b>
- Servicios de mercado	4,6	2,6	4,8	4,5	4,3	4,8	4,4	3,4	2,0	0,6
- Servicios de no mercado	4,4	4,8	3,9	4,3	4,1	4,9	4,4	5,7	4,3	4,8
<b>Impuestos netos sobre los productos</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>	<b>1,9</b>	<b>-0,4</b>	<b>1,1</b>	<b>0,2</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,5</b>
- IVA que grava los productos	2,8	0,6	3,4	3,4	2,5	1,8	2,2	1,5	-0,7	-1,3
- Imp. netos sobre productos importados	3,3	-10,4	3,0	2,4	5,2	2,6	-2,9	-7,4	-15,5	-15,5
- Otros imp. netos sobre los productos	-2,3	-0,5	-2,3	-3,7	1,1	-3,9	-0,7	-1,2	-1,5	1,2
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm</b>	<b>3,7</b>	<b>1,2</b>	<b>3,9</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,3</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,8</b>

(1) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

FUENTE: INE

## ***2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006***

No hay nada que informar respecto a este punto.

## ***2.6. Complementariedad con otros instrumentos***

Para garantizar y favorecer las sinergias entre los distintos Programas Operativos, y dado que los estados miembros deben velar porque las intervenciones de los fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad, se han arbitrado medidas en relación con los programas FEDER, FONDO DE COHESIÓN y FEADER.

La Dirección General de Fondos Comunitarios como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos financieros Comunitarios es el responsable de garantizar la complementariedad en el ámbito nacional. En el ámbito regional, las propias Comunidades Autónomas poseen órganos similares en el ámbito de sus competencias, participando en la gestión y control de los Fondos.

El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FC-FEDER establece los miembros representativos de la gestión de los diferentes Fondos y siempre presidido por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre los representantes está la propia Autoridad de Gestión del Programa, la Subdirección General de Fondos de Cohesión y Cooperación Territorial Europea, un representante de la Subdirección General de Administración del FEDER, representantes de las Comunidades Autónomas en donde cuya demarcación geográfica se desarrollen operaciones del Programa, un representante de la Subdirección General de Certificación y Pagos como Autoridad de Certificación y un representante de la coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural (FEADER).

## ***2.7. Disposiciones en materia de seguimiento***

Durante el año 2008, la Autoridad de gestión dio comienzo a los trabajos para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento, incluidas las herramientas informáticas necesarias. Asimismo, en 2008 comenzó a definirse el sistema de evaluación y se dieron los primeros pasos para el establecimiento de las redes temáticas previstas en el MENR.

En los apartados siguientes se recoge información sobre estos aspectos.

### ***2.7.1. Acciones de seguimiento***

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FC-FEDER 2007-2013, tuvo lugar el 21-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Debe citarse asimismo la celebración de los encuentros anuales, que tuvieron lugar en Madrid los días 29 y 30 de enero de 2009. En dichos encuentros se trataron temas relacionados con los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013. Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes fueron

los siguientes: admisibilidad de los informes de ejecución de la anualidad 2007, puesta en marcha de la programación; sistemas de gestión y control, balance de los planes de evaluación, comités de seguimiento, redes temáticas y complementariedad y coordinación entre fondos.

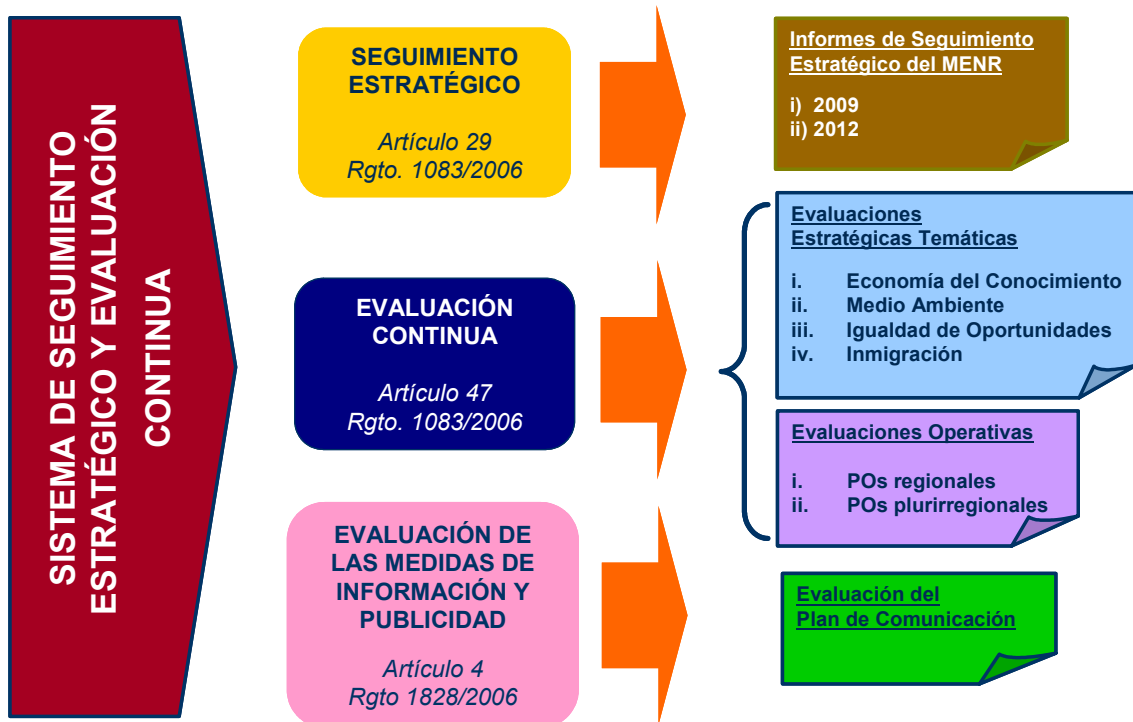
Por otro lado, se han elaborado los procedimientos de Gestión y Control del Programa Operativo, que involucra, a las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría. Se han firmado los Acuerdos de atribución de funciones con todos los organismos intermedios. La descripción de los sistemas de gestión y control y sus correspondientes manuales elaborados por los distintos órganos a lo largo del 2008, han sido sometidos al dictamen de la Autoridad de Auditoría.

## 2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

### EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y EVALUACIÓN CONTINUA



El cuadro muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- El **Seguimiento Estratégico**. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con

los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

- La **Evaluación Continua**. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de **Información y Publicidad** de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible. Para lo anterior, se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009.
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012.

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión, incidiendo sobre los cuatro aspectos clave siguientes:

- **Situación y tendencias socioeconómicas**. Se examinará cuál ha sido la evolución del contexto y las tendencias socioeconómicas de éste con la finalidad de constatar si la planificación del **MENR continúa siendo válida** a través de un **análisis de relevancia y un análisis de pertinencia**.
- **Contribución del MENR (FEDER, FSE y FC)**. Se examinará si el **MENR continúa siendo coherente**, evaluando la estrategia diseñada en el MENR. Para ello, se realizará un análisis de coherencia externa, de coherencia interna y de complementariedad.
- **Logros y resultados de las intervenciones cofinanciadas**. Se analizarán las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones comunitarias. Con el fin de comprobar que la ejecución de las diferentes operaciones produce, a corto plazo, efectos directos o indirectos (resultados) que contribuyen a la consecución de objetivos más globales (impactos).
- **Desafíos y Perspectivas futuras** que puedan derivarse de la información recopilada y los análisis efectuados.

Se realizarán dos informes estratégicos: uno en 2009 y otro 2012.

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- **Evaluaciones Estratégicas Temáticas**. Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:
  - Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA
  - Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC

- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO
- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI
- **Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

Por su especial relevancia al tratarse de temas prioritarios en el marco de la Política de Cohesión en España, se ha previsto realizar las cuatro **Evaluaciones Estratégicas Temáticas** antes mencionadas (EETMA, EETEC, EETIO, EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011 a excepción de la EETIO que se realizará en 2010. Su contenido general es el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones

La **evaluación operativa** es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

#### *EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD*

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Se realizarán dos evaluaciones, una en 2010 y otra en 2013.

#### *COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN*

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Este Comité está presidido por la SGPTEPC y forman parte de éste las entidades siguientes:

- La Comisión Europea
- La S.G. de Administración del FEDER
- La S.G. del Fondo de Cohesión
- La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE
- La S.G. de Evaluación Ambiental.
- El Instituto de la Mujer
- La unidad responsable del Plan de Comunicación y Publicidad
- Los Organismos Intermedios
- Las Redes Sectoriales

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

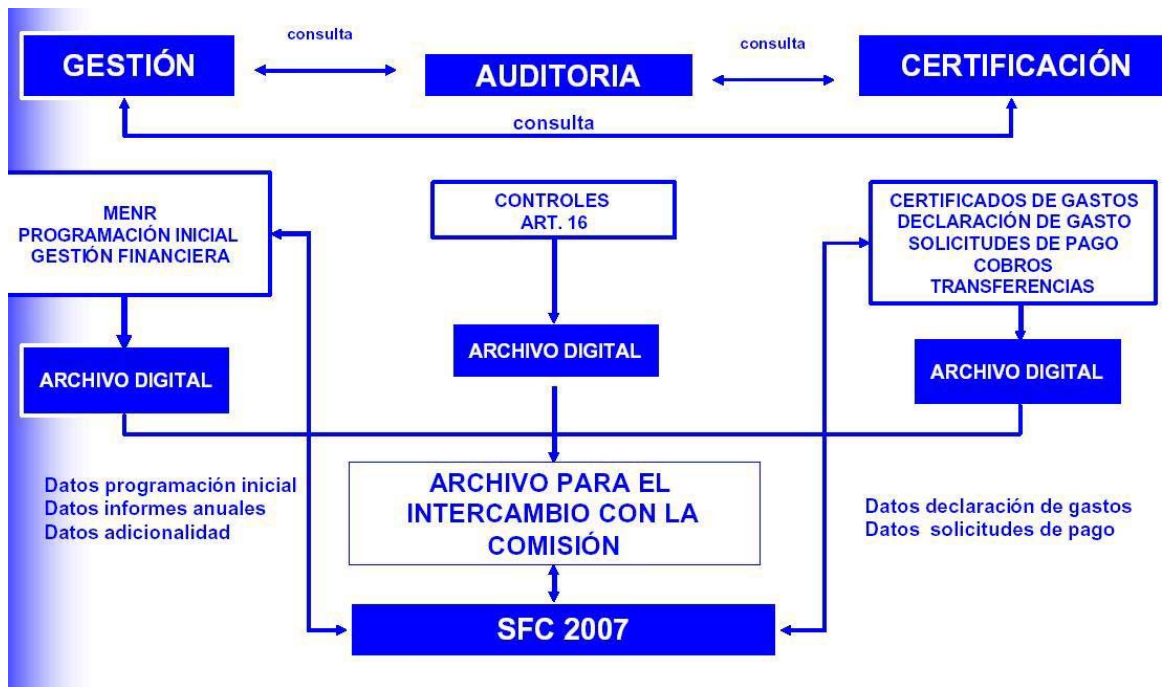
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### **La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso. Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.

- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

#### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
4. *Reuniones informativas.* Durante el año 2008 se han realizado cinco reuniones con todos los organismos intermedios. En ellas se presentó el procedimiento de certificación y la firma electrónica. También se celebran periódicamente, una vez a la semana, cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
5. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
6. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
7. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sgpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpg.meh.es)

#### **2.7.4. Redes temáticas**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco; La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER y FC dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente.
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior.

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas. La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los programas, pues si no, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

#### RED TEMÁTICA DE IGUALDAD

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones, cabe destacar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los fondos comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

A lo largo del año 2008 se han celebrado varias reuniones con la Dirección General de Fondos Comunitarios que han desembocado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red, que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución. En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea. La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM). La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

#### RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS URBANAS

Esta red estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de desarrollo urbano en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea. Los principales fines de la Red son:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia urbana, con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoria y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de políticas urbanas y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano, financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones, en aquellas cuestiones relacionadas con las políticas de desarrollo urbano.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la aplicación de la Iniciativa Urbana y, en general, de la gestión de la financiación europea.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II.

#### RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

Durante el año 2008, se han reunido diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se realizó un análisis de las distintas actuaciones recogidas en los Programas Operativos Regionales con el desarrollo sostenible local y urbano, así como las categorías de gastos utilizadas por las distintas CCAA. Se analizaron las implicaciones de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el medio ambiente urbano. Al mismo tiempo, se informó sobre la convocatoria URBAN y la de regeneración urbana y rural y se presentó la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se analizó el Plan de Turismo 2008-2020 y se presentó un análisis de las actuaciones relativas al turismo incorporadas en los PO 2007-2013. Se acordó un Plan de trabajo 2008 basado en la evaluación de las posibilidades de financiación del turismo sostenible. Así mismo, se presentó el documento “Calidad ambiental y turismo: hoteles sostenibles Islas Baleares” (Consejería de Medio Ambiente del

Gobierno Balear) y la experiencia de la Fundación Baleares Sostenible (Consejería de Turismo del Gobierno Balear).

- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se analizó el Programa Operativo Pluriregional de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007 – 2013, los Programas Operativos y su relación con la eco-innovación y las tecnologías ambientales y el Plan de Trabajo 2008 del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación 2007 – 2013 (CIP).

La **página Web** de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (**ENEA - European Network of Environmental Authorities**). La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales", así como en el Grupo de Trabajo "Natura 2000 y Política de Cohesión", coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente. En 2008 se ha creado un nuevo grupo de trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión" en el que también participa el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros. Durante el año 2008 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones.

- IX Reunión Plenaria celebrada en Ljubljana (Eslovenia), los días 4 y 5 de abril de 2008.
- X Reunión Plenaria celebrada en Bruselas (Bélgica), el día 26 de noviembre.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas: Plan de Acción para la Biodiversidad de la UE, Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica, Libro Verde de la Comisión sobre Cohesión territorial, integración de cuestiones ambientales en el Fondo Social Europeo e integración de criterios relativos al Cambio Climático en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. Así mismo, en estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en cada uno de los Grupos de Trabajo de la Red ENEA, que pueden consultarse en el siguiente link de la página web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion\\_policy\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/integration/cohesion_policy_en.htm).

España ha trabajado en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo "Natura 2000 y la Política de Cohesión": El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General para la Biodiversidad del anterior Ministerio de Medio Ambiente de España, desde su creación en octubre de 2006, en la VI reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo de este Grupo de Trabajo ha sido el análisis del proceso de integración de la Red Natura 2000 en la política de Cohesión, a través del intercambio de experiencias entre los países participantes. En base a dicho análisis se han diseñado instrumentos de gran utilidad para la evaluación de grado de integración de la Red Natura en los Programas Operativos de la Política de Cohesión. En 2008, este grupo de trabajo se ha reunido en dos ocasiones. La primera reunión tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) en abril, previa a la celebración de la IX reunión plenaria de ENEA. La segunda y última reunión de este Grupo de Trabajo se celebró en Bratislava (Eslovaquia), en el mes de septiembre. Las conclusiones del trabajo de análisis desarrollado por el Grupo, así como los principales productos del mismo, han quedado recogidos en el documento final de este Grupo de Trabajo "Documento de Reflexión: Integración de la Red Natura en la Política de Cohesión 2007-2013", que fue aprobado en la X reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas, noviembre de 2008.
- Grupo de Trabajo Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales: el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente como país

piloto en este Grupo de Trabajo coordinado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, desde su creación en octubre de 2006 en la 6a reunión plenaria de ENEA en Roma. El objetivo del Grupo de Trabajo ha sido la realización de una evaluación ex post de la efectividad de la aplicación de los Fondos Estructurales de y Cohesión en el medio ambiente durante el periodo de programación 2000-2006. En 2008, tuvo lugar la última reunión, el 3 de abril, previa a la 10a reunión plenaria de ENA, en la que se presentó el borrador de documento final “Evaluate ex post the effectiveness, efficiency and effects of implementing the Structural and Cohesion Funds in the Environment”. El análisis se ha enfocado en seis regiones objetivo 1 de Italia, ocho regiones objetivo 2 y una región objetivo 1 de Austria y dos regiones objetivo 1 de España: Andalucía y Galicia. Los sectores ambientales analizados han sido la gestión de aguas residuales, la biodiversidad y la eficiencia energética y energías renovables. En la 10a reunión plenaria de ENEA, celebrada en Bruselas en noviembre, se presentó el documento final.

- Grupo de Trabajo Cambio Climático y Política de Cohesión: En la X reunión plenaria de la Red ENEA, celebrada en Ljubljana en abril de 2008, se creó el Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”, que coordina el Centro Regional de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC), en el que participa España a través de un representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales así como un representante de la Oficina Española de Cambio Climático. Durante 2008, el Grupo de Trabajo se ha reunido en dos ocasiones. Una primera sesión constitutiva tuvo lugar en Hungría en julio, que sirvió para presentar a los miembros, establecer el calendario de trabajo, y acordar la aportación de información relevante por parte de los Estados participantes. Se decidió que España y Suecia fueran los países piloto del estudio a elaborar. Posteriormente en noviembre, se celebró una segunda reunión, con ocasión de la celebración de la XI reunión plenaria de ENEA, en Bruselas, esta vez para analizar la información aportada por los Estados miembros y para decidir el tipo de documento que se elaborará, así como su contenido.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

A fecha 31 de diciembre de 2008 no se había seleccionado ninguna operación y por tanto no existía gasto certificado. En las páginas siguientes se muestran los cuadros con los avances físicos de las operaciones seleccionadas a esa fecha para cada uno de los ejes prioritarios y se incluye una descripción de los principales avances realizados en la ejecución del programa operativo de los organismos intermedios.





## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Cohesión**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 1 Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
54		Longitud de diques	Metros	5.350,00	6.100,00	0,00	0,00	0,00
55		Longitud de muelles	Metros	1.000,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00
57		Longitud plataforma construida	Kilómetros	250,00	260,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	7,00	9,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00
763		Nº de proyectos [Tema prioritario 30]	Unidades	9,00	11,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Cohesión**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 2 Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	136,00	162,00	0,00	0,00	0,00
30		Capacidad de gestión de residuos	Tm/día	650,00	800,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	688,00	861,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	108,00	135,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	29,00	36,00	0,00	0,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	9.080,00	11.351,00	0,00	0,00	0,00
84		Residuos extraídos	Toneladas	700.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Cohesión**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 2 Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	489.644,00	612.055,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	635.805,00	1.071.972,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	8.320,00	10.400,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1.231.863,00	2.388.117,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	80,00	125,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	7,00	10,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	65.753,00	82.192,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	219.707,00	594.866,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	60.000,00	83.794,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Convergencia**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
57		Longitud plataforma construida	Kilómetros	190,00	320,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	150,00	220,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER**OBJETIVO:** Cohesión**CCI:** 2007ES161PO009**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00

## **AYUNTAMIENTO DE BILBAO**

A 31/12/2008 se ha adjudicado el proyecto “Adecuación del vertedero de Artigas a la normativa europea”. Se ha firmado el Acta de Inicio y se han dado las órdenes oportunas al contratista para la redacción del proyecto. (Incluido en el Concurso). La adjudicación ha sido realizada por un importe de 16.450.000 Euros (IVA Incluido).

## **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

La Ciudad Autónoma de Ceuta tiene la responsabilidad de la ejecución de una parte del PO Cohesión FEDER 2007-2013, con una dotación económica en términos de ayuda de 12.156.104,51, y unos gastos elegibles totales de 15.195.130,64.- euros, todos ellos destinados a dos programas fundamentales en el eje 2:

### a) Clausura del vertedero de Santa Catalina:

La solución propuesta pretende proteger y recuperar el dique de contención a partir del cual se alzarán el muro hasta la cota + 2. A partir de ahí se rebajará la cota actual de residuos mediante el traslado aproximado de 300.000.- m<sup>3</sup> a una reubicación cercana, con las medidas correctoras necesarias.

De esta forma se permitirá recuperar el espacio del vertedero existente en la actualidad para el uso público.

Las actuaciones que en este momento se están poniendo en marcha son las siguientes:

Durante el ejercicio 2008 se ha realizado el expediente de contratación de sellado, mediante el procedimiento abierto de proyecto y obra.

La adjudicación definitiva se realizó el 26 de marzo de 2009 y el contrato se firmó el 2 de abril de 2009. La empresa adjudicataria ha sido Dragados S.A. y el importe de adjudicación 7.823.503.- euros. Existía un plazo de un mes para la redacción del proyecto y un año para la obra.

Dado que en este proyecto son muy importantes las cuestiones medioambientales, una vez presentado el proyecto y su correspondiente evaluación de impacto ambiental, deberá someterse el mismo a exposición pública, por lo que no es previsible que las actuaciones comiencen antes del último trimestre de 2009.

### b) Proyecto Príncipe Alfonso:

Existe un Plan integral de remodelación de la barriada Príncipe Alfonso que está acometiendo la Ciudad Autónoma con fondos propios, fondos estructurales y en algunos casos con participación de la iniciativa privada.

La filosofía de las actuaciones es que se realicen proyectos de regeneración integral por zonas, independientemente de la naturaleza y distribución de los fondos aplicados al proyecto. Así, una misma actuación se puede dividir en uno o más focos de ejecución de forma que en cada uno de ellos participe en la cofinanciación un solo fondo.

En todos los casos la actuación de los fondos de cohesión se limitará a actuaciones previas de recuperación o creación de las redes de saneamientos, abastecimiento y pluviales, ejecución de los colectores generales, de forma que una vez finalizadas estas, y sea ya posible el servicio y recogida de aguas a través de las redes secundaria y terciaria y evacuadas a la red general de la Ciudad, la urbanización y dotación corra por cuenta de otros fondos estructurales, fondos propios o iniciativa privada.

El resultado final es la creación de viales y espacios previamente determinados y localizados, que circunvalan la barriada, a media ladera, creando plataformas en las que se soporten dichas infraestructuras

y que sirvan para la posterior implantación de viales y zonas de viviendas y dotaciones, que una vez completadas la totalidad de las actuaciones surjan zonas dotadas de todos los elementos necesarios para conciliar la vida social, cultural, económica de sus habitantes e incrementar sus niveles de calidad de vida.

La participación de los fondos Cohesión Feder en los distintos proyectos que se están ejecutando en la regeneración urbana de esta barriada marginal es la siguiente:

1.- en la separata de actuaciones nº 3 urbanización sector agrupación norte de la barriada Príncipe Alfonso:

La obra total tiene un presupuesto de 3.793.244,40.- euros, de los cuales la parte correspondiente a Cohesión FEDER es de 2.074.833,75.- euros

Durante el ejercicio 2008 se han realizado actuaciones de preparación consistentes en la redacción de la separata, para poder licitar el proyecto, la cual se realizó a lo largo de julio de 2008, y las actuaciones de licitación del proyecto y de la dirección de obra del mismo:

Actuaciones de dirección de obra.

Adjudicación definitiva: 28-4-2009.

Adjudicatario: Desiderio Morga

Plazo: coincidente con la obra

Importe total: 59.800.-

Importe del Programa: 32.710,6

Adjudicación obra:

Adjudicación definitiva: 18-2-2009

Adjudicatario: UTE Dragados Corsan

Importe adjudicación: 3.796.244,4

Importe de la adjudicación correspondiente a Cohesión: 2.074.833,75

Plazo de ejecución: 5 meses y medio

2.- en la separata de actuaciones nº 5 actuación urbanización príncipe Alfonso.

Se encuentra en los inicios de la licitación, ya que previamente se han tenido que realizar actuaciones de preparación: terminación viviendas a las que irán destinadas las familias desalojadas de la zona de actuación, acuerdos con propietarios de terrenos afectados, etc.

El importe de ejecución en proyecto es de 4.591.592.- en su primera fase, de los cuales corresponden a Cohesión: 900.964,04.

## **AYUNTAMIENTO GIRONA**

Total : 4 proyectos.

Se prevé el cumplimiento de la ejecución prevista (aunque en n+2 de 2009 de forma ajustada), siendo la estimación a día de hoy la finalización de las obras correspondientes a la totalidad del programa para 2010.

ESTADO A FECHA DE 31/12/2008

Proyecto 1. (Colector Barrera)

En proceso de contratación (presentación ofertas).

Proyecto 2. (Consta de 16 subproyectos).(Red en baja)

En proceso de tramitación urbanística (exposición pública) .

Proyecto 3. (Colector Galligans)

En proceso de redacción del proyecto constructivo.

Proyecto 4. (Colector Bullidors)

Sin iniciar.



ESTADO A FECHA DE 06/05/2009

Proyecto 1. (Colector Barrera)

Adjudicación definitiva de contratación realizada, iniciándose las obras,

Previsión de finalización: 11/2009.

Proyecto 2. (Consta de 16 subproyectos).(Red en baja)

En proceso reconstrucción- adjudicación provisional.

Previsión de finalización: 11/2009

Proyecto 3. (Colector Galligans)

En proceso de contratación (presentación ofertas).

Previsión de finalización: 02/2010

Proyecto 4. (Colector Bullidors)

En proceso de redacción del proyecto constructivo.

Previsión de finalización: 09/2010

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

### **CATEGORIA 44- RESIDUOS**

A las 26 obras adjudicadas a 31/12/2008 tenemos que sumar a fecha 30/04/2009 otras 27 obras adjudicadas, o en licitación y previstas para comenzar en la anualidad 2009. Dichas contrataciones están todas en marcha, teniendo una previsión de unos 15 millones de euros de certificación para la anualidad 2009.

A 31/12/2008, se han pagado obras por un importe 14,9 millones de euros.

### **CATEGORIA 45- ABASTECIMIENTO**

Todas las obras que aparecen a 2008 están adjudicadas, en gran parte finalizadas, cumpliéndose los plazos previstos.

Previsto de certificar para la anualidad 2009 17 millones de euros.

### **CATEGORIA 46- SANEAMIENTO**

Todas las obras que aparecen a 2008 están adjudicadas y en gran parte se están finalizando, dado que las empresas adjudicatarias están cumpliendo los plazos previstos. Nuestro objetivo es tener todas las depuradoras funcionando y consiguiendo una calidad del agua vertida cumpliendo así con la Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991.

Previsto de certificar para la anualidad 2009: 17 millones de euros.

## **AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

En la programación inicial para la aplicación de los Fondos de Cohesión en el Ayuntamiento de Logroño, se habían previsto dos obras, por un lado en el Eje 2, Categoría 44, la clausura y sellado del vertedero municipal, y por otro lado en la categoría 45 la ampliación de la ETAP de Logroño.

La obra que se corresponde con el sellado y clausura del vertedero se contrató el 25 de abril de 2007, por importe de 2.318.999 €, IVA incluido, en esta misma obra se contrató la asistencia técnica a la Dirección de Obras el 4 de julio de 2007, por importe de 47.500€ IVA incluido.

Ambos contratos han finalizado y se han realizado el pago de la totalidad del contrato de ejecución de la clausura del vertedero (ya se han inscrito en el programa FONDOS 2007, las transacciones derivadas de este contrato), mientras que del contrato de Asistencia Técnica a la Dirección de obra que ha finalizado en este mes, estamos pendientes de realizar el pago físico de las últimas certificaciones, que se habrán podido realizar en el mes de mayo. La previsión es documentar la solicitud de una primera solicitud de reembolso por las cuantías totales de los dos contratos en el mes de junio.

Respecto al segundo contrato para la ampliación de la Estación Depuradora ETAP, la Dirección General de medio Ambiente está trabajando en la elaboración del Pliego de Condiciones de modo que se estima que la obra esté iniciada en este mismo año, pudiendo efectuar una segunda solicitud de reembolso con la

obra certificada y pagada este año, en el mes de diciembre, de modo que podamos justificar la cantidad de 2.070.087 € que corresponde según nuestra senda financiera al año 2007.

## **CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

### **EJE 2. TEMA PRIORITARIO 44**

Proyecto: Suministro, instalación, puesta en servicio y comprobación de rendimientos de un sistema no catalítico de reducción de NOX (SNCR) en la planta incineradora de Melilla.

Adjudicación definitiva: 01 de Agosto de 2008 por un importe de 859.686,45 €

Comienzo y duración obra: octubre 2008 y finalización acordada junio 2009 (8 meses).

Avance material: para esta obra se ha aprobado una ampliación del plazo, siendo la nueva fecha de terminación Diciembre 2009.

### **EJE 2. TEMA PRIORITARIO 45**

Proyecto: Mejora de la red de abastecimiento en ámbito de la calle Actor Tallaví y Explanada San Lorenzo.

Adjudicación definitiva: 18 de agosto de 2008 por un importe de 196.137,00 €.

Comienzo y duración obra: agosto 2008 y finalización acordada octubre 2008 (2 meses).

Avance material: la obra está finalizada

### **EJE 2. TEMA PRIORITARIO 45**

Proyecto: Proyecto de sistemas de comunicaciones y control para procesos de captación y aducción de las aguas para consumo humano de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicación definitiva: 11 de Abril de 2008 por un importe de 2.554.329,79 €

Comienzo y duración obra: junio 2008 y finalización acordada mayo 2009 (once meses).

Avance material: Este plazo se prevé que sea ampliado ya que para la continuación de la obra es necesaria la contestación de aviación civil para poder instalar torres de control.

### **EJE 2. TEMA PRIORITARIO 45**

Proyecto: Cerramiento de seguridad de los Depósitos Generales de Melilla.

Adjudicación definitiva: 5 de junio de 2008, por importe de 148.817,35 €

Comienzo y duración obra: agosto 2008 y finalización acordada noviembre 2008.

Avance material: la obra está finalizada

### **EJE 2. TEMA PRIORITARIO 45**

Proyecto: Obra de emergencia de la nueva red de agua potable a la salida de los Depósitos Generales de Melilla

Adjudicación definitiva: 1.479.102,31€.

Comienzo y duración obra: febrero-marzo 2008.

Avance material: la obra está finalizada

## **CONSELL INSULAR DE MENORCA**

Adjudicaciones y contratos: El proyecto de adecuación de la Planta de tratamiento de residuos de Milà en Maó (Menorca), no ha sido adjudicado. El proyecto se encuentra ubicado en un espacio de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Según la ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas de las Illes Balears, en su artículo 41 del capítulo II sobre evaluaciones de proyectos incluidos en el anexo II y de los proyectos no incluidos en el anexo I que puedan afectar a los espacios de Red Natura, se ha de elaborar un Documento Ambiental como fase previa de comunicación. Dicho Documento Ambiental ha sido remitido a la Comissió Balear de Medi Ambient y en estos momentos, está pendiente de emisión de informe para poder continuar con los trámites necesarios para la adjudicación, contratación y ejecución del proyecto.

Nivel de ejecución de las obras: No se han comenzado.

Cumplimiento de la ejecución prevista: Nos encontramos en las etapas previas de estudios de viabilidad económica y ambiental, tal y como marca el calendario previsto.

## **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

Clausura e impermeabilización del vertedero de residuos sólidos urbanos de Son Reus.

Aprobación proyecto: 25 de marzo de 2009  
Adjudicación proyecto: -  
Fecha contrato: -  
Nivel de ejecución de las obras: 0%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: -

Instalación de puntos verdes en la ciudad de Palma de Mallorca.

Aprobación proyecto: -  
Adjudicación proyecto: -  
Fecha contrato: -  
Nivel de ejecución de las obras: 0%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: -

Contenedores enterrados para residuos sólidos urbanos.

Aprobación proyecto: 20 de junio de 2008  
Adjudicación proyecto: 24 de septiembre de 2008  
Fecha contrato: 20 de octubre de 2008  
Nivel de ejecución de las obras: 0%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: Si

Colectores Paseo Marítimo.

Aprobación proyecto: 23 de abril de 2008  
Adjudicación proyecto: 23 de julio de 2008  
Fecha contrato: 1 de agosto de 2008  
Nivel de ejecución de las obras: 25%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: Si

Tamizado en aliviaderos a torrentes.

Aprobación proyecto: -  
Adjudicación proyecto: -  
Fecha contrato: -  
Nivel de ejecución de las obras: 0%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: -

Solución de insuficiencias de alcantarillado.

Aprobación proyecto: 20 de febrero de 2008  
Adjudicación proyecto: 23 de abril de 2008  
Fecha contrato: 5 de junio de 2008  
Nivel de ejecución de las obras: 80%  
Cumplimiento de la ejecución prevista: Si

## **AYUNTAMIENTO DE TERRASSA**

Dentro de las operaciones a financiar mediante este programa van a ejecutarse dos proyectos de saneamiento:

"Proyecto de telecontrol de la calidad de las aguas residuales de los colectores y de las instalaciones de saneamiento de Terrassa." Hasta la fecha, se ha procedido a la elaboración del proyecto técnico y a su aprobación por el órgano de contratación municipal (Junta de Gobierno Local de 20.02.09) Así mismo, se encuentra en trámite el expediente de licitación para la contratación de la ejecución del mismo, habiendo

terminado el plazo público para la presentación de ofertas, en fecha 4 de mayo de 2.009. En breve, esta prevista la adjudicación del contrato e inicio de la ejecución de la obra o instalación.

"Adecuación del proyecto de urbanización de la modificación del Plan General en el ámbito de las Martinas. Red de Saneamiento de las UA 2, 3,5 y 8".Hasta la fecha se ha procedido a la elaboración del proyecto y a su aprobación (Junta de Gobierno Local de 20.03.09. En la actualidad se halla en trámite el expediente de licitación de la obra.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

A fecha 31 de diciembre de 2008 no se había seleccionado ninguna operación correspondiente a gran proyecto y por tanto no se había remitido ninguna solicitud de confirmación a la Comisión Europea. Sin embargo, están previstos los siguientes cambios en la lista indicativa de grandes proyectos en el programa operativo:

- Nuevos proyectos que se incluyen:

<i>Organismo intermedio</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Coste elegible estimado</i>
Ayuntamiento de Madrid	Proyecto de recogida de vertidos en la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el Hipódromo de La Zarzuela	29 millones de euros

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por los organismos intermedios y la propia Autoridad de Gestión en relación con los temas prioritarios siguientes:

- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección de las operaciones.
- Evaluación y estudios; información y comunicación.

El porcentaje del importe de la contribución de los Fondos Estructurales asignada al programa operativo que se ha destinado a asistencia técnica es de 0,46%. El porcentaje del importe de la contribución del Fondo de Cohesión asignada al programa operativo que se ha destinado a asistencia técnica es de 0,64%.

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por los organismos intermedios y la propia Autoridad de Gestión en relación con los temas prioritarios siguientes:

- **Preparación, ejecución, seguimiento e inspección de las operaciones.**
  - Contratación de una empresa de consultoría o contratación de personal propio para orientación y apoyo en la gestión, seguimiento y control de los recursos asignados por el FC.
  - Estudio de la normativa generada en el nuevo periodo de programación, puesta al día, elaboración de los informes correspondientes y difusión entre órganos gestores.
  - Tareas de control interno de los beneficiarios de los FC.
  - Elaboración del Manual de Procedimientos de Gestión y Control del FC.
  - Elaboración de informes de contribución a los elaborados por la Autoridad de Gestión, es decir, Informe Anual de Ejecución e Informe Final.
  - Estudio de la subvencionabilidad del gasto, comprobación de la oportuna licitación de los contratos de obras cofinanciados y comprobación de pista de auditoría suficiente.
  - Control y verificaciones administrativas e in situ del artículo 13.
  - Realización de auditorías con informes intermedios e informe final para la certificación de operaciones.
  - Implantación y mantenimiento de una nueva aplicación informática como soporte a la gestión del PO y volcado en la Aplicación Fondos 2007. Adecuación de indicadores financieros y físicos.
  - Apoyo técnico de formación al personal responsable de la gestión del PO con formación en idiomas de trabajo y otros cursos de formación.
  - Gastos de asistencia a Comités de Seguimiento y reuniones similares.
- **Evaluación y estudios; información y comunicación.**
  - Preparación y coordinación de evaluaciones del PO y estudios de resultados. Realización de los trabajos necesarios para el cumplimiento de lo establecido sobre evaluación en los artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) 1083/2006.
  - Edición de publicaciones y folletos de las operaciones cofinanciadas por el FC, así como del Manual Práctico de información y publicidad. Estudios e informes técnicos acordados por la Autoridad de Gestión o por otras autoridades de la Administración relacionados con el PO.
  - Información y publicidad que garantice el cumplimiento de las obligaciones en materia de difusión entre los potenciales beneficiarios, opinión pública e interlocutores. Se financiarán campañas de medios, seminarios, jornadas divulgativas, emisión de cuñas en radio o publicación en medios de comunicación escritos.
  - Otras actuaciones para dar visibilidad al PO dentro de las directrices marcadas por el plan de comunicación: carteles, placas conmemorativas, ruedas de prensa, inauguraciones y anuncios en medios, soportes informáticos, DVD's, además de las actuaciones derivadas del proceso de licitación de obras.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El pasado 26 de Septiembre de 2008 el Plan de Comunicación del Programa Operativo “Fondo de Cohesión-FEDER” fue declarado “aceptado” por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En este caso la Autoridad de Gestión ha decidido presentar un Plan de Comunicación para el citado Programa Operativo. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos

meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios, tanto los responsables de los Planes de Comunicación Regionales como los de la Administración General del Estado, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación.

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación del Programa Operativo “Fondo de Cohesión-FEDER” aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:



INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
PLAN DE COMUNICACION DE PROGRAMA OPERATIVO FONDO COHESIÓN-FEDER				
INDICADORES				
TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	141	(Nº) ASISTENTES	8.460
2. DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	442		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	143	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	90
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	46
4. INFORMACION A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	10	(Nº) VISITAS	255.000
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	76	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	1	(Nº) REUNIONES	18
			(Nº) ASISTENTES	65

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondo 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de la Autoridad de Gestión como por los Organismos Intermedios que participan en este Programa Operativo, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas.

**Como actuaciones concretas** hay que señalar que **por parte de la Autoridad de Gestión** y, en su caso por los Organismos Intermedios se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, según la información que esté disponible en cada momento en la aplicación Fondos 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web de los Organismos Intermedios.

La Autoridad de Gestión ha llevado a cabo un Acto de Presentación de todos los Programas Operativos del FEDER, con un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los “Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica”, el segundo con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España. A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento.





También se ha incluido en el Portal Web de la Autoridad de Gestión [www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es) toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y grafica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en el Plan de Comunicación del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER, en el de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales.

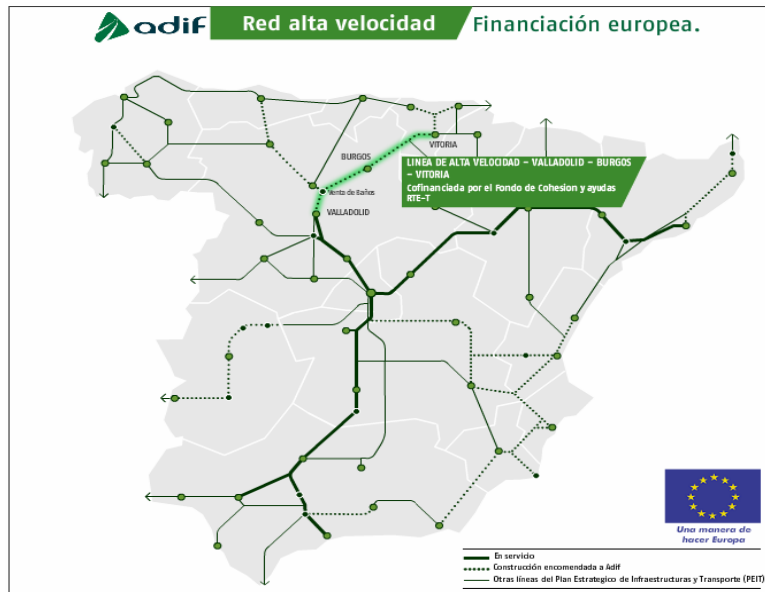
Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular el del Fondo de Cohesión-FEDER. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



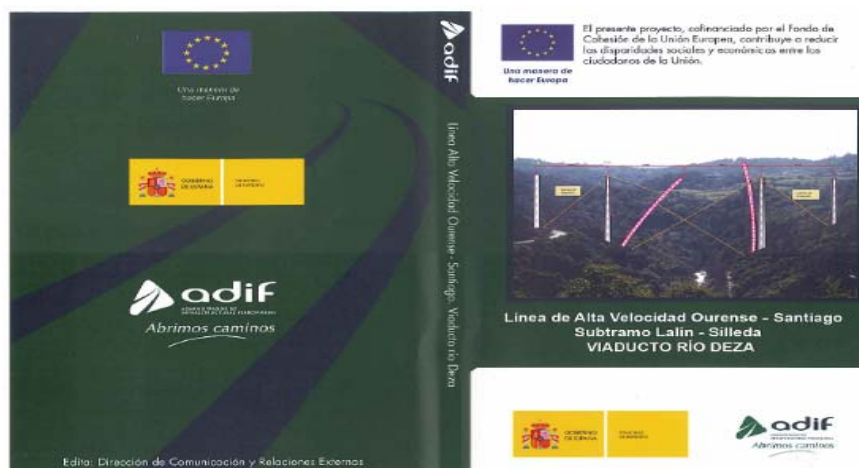
Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en

común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las **actuaciones de los Organismos de la AGE y de las Entidades Locales** que participan en el Programa, todos ellos han participado de forma continuada en las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.



Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria se ha recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa" en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin.



Por su parte, cuando el importe y el tipo de actuación así lo ha requerido, se ha puesto en la ubicación correspondiente un cartel que cumple las exigencias reglamentarias recogidas en el RD 1828/2006, así como una placa en aquellas actuaciones que así lo exigen. Como muestras



Asimismo, todos los Organismos Intermedios han llevado a cabo las jornadas necesarias para informar sobre sus actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, pero también cuando no son los beneficiarios últimos, para indicar a éstos cuales son sus obligaciones y los procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de las actuaciones que reciben cofinanciación de los fondos europeos.





Hay que señalar también que los Organismos intermedios implicados han llevado a cabo cursos sobre distintos aspectos de la puesta en marcha de la programación, la gestión y el control de los Fondos Europeos, para que todos los participantes en este proceso conozcan de manera detallada el papel que deben jugar en el mismo y garantizar así la máxima transparencia. Asimismo, han repartido documentos en los que se recogen cuales son su obligaciones en el proceso de gestión de los Fondos Europeos, remitiendo orientaciones acerca de la mejor manera de llevar a cabo las mismas.



En todas estas jornadas y cursos se ha repartido material divulgativo, que siempre ha cumplido con las exigencias reglamentarias en cuanto a la visibilidad de la cofinanciación y del papel de la Unión Europea.



Hay que señalar también que alguno de los Organismos Intermedios de este Programa Operativo participa con stand propio en distintas ferias y eventos. En estos casos, en dicho stand se repartieron folletos, trípticos y videos con referencia a la participación de la cofinanciación europea en las distintas actuaciones que se destacaban en dicha feria.



Asimismo, cuando ha sido oportuno, se ha dejado constancia de la actuación en las publicaciones de los distintos Organismos Intermedios.

Por último, destacar que las CCAA que participan en este Programa Operativo, como todo el resto de las administraciones regionales, forman parte del GERIP y por lo tanto han sido parte integrante de la toma de decisiones en cuanto a la estrategia de comunicación conjunta y de su plasmación en el Plan de Comunicación del Programa Operativo “Fondo de Cohesión-FEDER”. Por ello, han llevado a cabo las actuaciones de comunicación pertinentes, que normalmente se enmarcan en la estrategia general de comunicación de esa región.